


7

Constitucion Politica de Nicaragua



X I

X I - Nicaragua es Nacion libre
soberana e independiente.

II - La soberania es una, indivisible
e imprescriptible. Reside
esencialmente en el pueblo,
de quien derivan sus facultades
los funcionarios que la
Constitucion y las leyes establecen.
En consecuencia, no se podra
celebrar pacto o tratado que
se opongan a la independencia,
integridad de la nacion,
o que afecten de algun
modo su soberania, salvo
aquellos

III - Los funcionarios publicos
no tienen mas facultades
que las que expresamente
les da la ley. Todo acto que
ejecuten fuera de ella es nulo.



SECRETARIA PRIVADA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MANAGUA

IV -- El Gobierno de Nicaragua
es republicano, democrático
representativo, y unitario.

II

Dice Harrison:

El uso común de los Estados
Unidos, al hacer la Constitución de
un Estado, es elegir delegados á
una Convención por voto popular,
cuyo deber es preparar un plan de
gobierno. Cuando los delegados
han llegado á un acuerdo y han
autenticado debidamente el
documento, éste se pone al
voto directo del pueblo, y
cada votante deposita una
ficha pisada.

La idea norteamericana es que
las constituciones proceden del pueblo

en el ejercicio de su derechos natural de gobernarse a si mismos, y solamente pueden ser reformados por el pueblo.

En otro parte dice, con sencilla belleza: " Dios nunca ha dotado a ningun estadista ni a ningun filosofo con tanta sabiduria que le permita crear un sistema tal de gobierno que todo el mundo lo encuentre perfecto"

III

Sistemas de Gobierno:

- El de uno solo (Monarquia)
- El de unos pocos (oligarquia)
- El del pueblo (democracia)

Excellencias de la Democracia. Su gran superioridad